

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**22434** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 13-2013-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

ARTÀ: Promovido por la entidad NA CAPELLOT, SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 11, PARCELA 270 (88/2013-XIG).

Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red en baja tensión en el POLIGONO 22, PARCELAS 141-241(130/2012-XIG).

BUNYOLA: Promovido por la Sra. CATALINA DE LAS NIEVES SERVERA JAUME para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELA 270 (79/2013-XIG).

MANACOR: Promovido para el Sr. ANDRES RIGO SUREDA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión y centro de transformación en el POLIGON 25, PARCELA 1256 del mencionado término municipal de Manacor (61/2013-XIG), expediente relacionado con 86/2013-XIG del mismo promotor que afecta en el POLIGON 3, PARCELA 1372 del término municipal de VILAFRANCA DE BONANY que es donde empieza el trazado de la mencionada red.

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 02 de diciembre de 2013

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

